



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3645/26

FECHA DE SANCION: 20 de Julio de 2026.-

NUMERO DE REGISTRO: 3525

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-16132/26.-

VISTO:

El expediente letra D - N°16132/26, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con motivo solicita derogación Ordenanza 3635 sobre condonación deuda Kolhauser Ana María: y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2 el Departamento Ejecutivo solicita la derogación de Ordenanza 3635 ya que en su artículo 1 se comprueba un error de redacción y no coincide con el período de condonación de deuda solicitado por la Sra. Kolhauser Ana María en el expediente de origen.

Que a fs. 3 obra Ordenanza 3635.

Que a fs. 5 obra actualización de deuda por período 2024.

Que por expediente 16064/26 la Sra. Kolhauser Ana María, DNI N° 4.605.473 solicita la condonación de deudas por tasas municipales respecto de inmueble Cuenta Municipal N°1484138D.

Que en dicho expediente se acredita titularidad del inmueble de referencia, obra Comprobante Previsional que acredita su carácter de jubilada

Que sin perjuicio de lo establecido por el artículo 92 de la Ordenanza 2156/08, consta Dictamen de Asesoría Legal por el cual se expresa que se darían los elementos objetivos que exige la norma para otorgarle el beneficio.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Condónense de las Tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservación -----de la Vía Pública; Tasa por Servicios Sanitarios; Tasa Turística; Tasa de Bomberos; Tasa de Cementerio; Tasa de Salud, Tasa por Disposición Final de Residuos, por el ejercicio 2024, a la Sra. KOLHAUSER, Ana María, DNI N° 4.605.473 en la nomenclatura catastral VI-B-11C-38, Cuenta Municipal N°1484138D.----

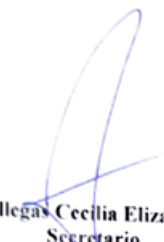
ARTICULO 2°: Derógase la Ordenanza 3635 sancionada el 01 de Junio de 2026.-----

ARTICULO 3°: Remítase copia a las áreas correspondientes.-----



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 4º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese. -----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell